

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Stos. Poncio, Florencio y Eudaldo ms.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Noticias Generales.

De La Constitucion.

Se admite al teniente general D. Juan de Zavala y de la Puente, marqués de Sierra Bullones, la dimision del cargo de jefe del cuarto militar del rey.

Varias plazas periciales en la Direccion de Aduanas.—Se proveerán por oposicion, admitiéndose las solicitudes en la Direccion general hasta el 16 de Mayo.

«Presidencia del consejo de ministros.»—Se nombra capitán general, gobernador superior civil de la isla de Cuba, al teniente general D. Blas de Villate y de la Hera, conde de Valmaseda, que desempeñaba interinamente los citados cargos.

Almirantazgo.—Con objeto de marcar los extremos de los diques en construccion á la boca del puerto de Barcelona, se han situado dos boyas de figura cónica y pintadas de blanco, no habiendo entre ellas y los diques paso alguno para los buques.

Ascenso de los maestros de instruccion primaria.—La Direccion general de Instruccion pública ha resuelto que los maestros que hubieren ingresado en la carrera por oposicion y se hallen en aptitud de poder aspirar al ascenso inmediato, con arreglo á lo dispuesto en la regla 10 de la orden de 1.º de Abril de 1870, tienen derecho, sin necesidad de nuevos ejercicios, al aumento de sueldo á que se refiere la real orden de 27 de Febrero de 1864 por causa de la poblacion con arreglo al censo oficial.

«Ministerio de la Gobernacion.»—Artículo 1.º Desde el 16 del presente mes de Mayo, los periódicos para la Peninsula ó islas adyacentes, satisfarán por derecho de timbre la cantidad de 3 pesetas por cada 10 kilogramos y un céntimo de peseta por número suelto presentado por particulares.

Art. 2.º Los periódicos que se dirijan á Cuba y Puerto-Rico por la vía de los buques-correos españoles, abonarán por el expresado derecho 10 pesetas por cada 10 kilogramos, y 2 céntimos de peseta por cada número suelto presentado por particulares.

Art. 3.º Los que se remitan á Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco, bien sea por la vía de buques españoles ó por la de extranjeros, 2 pesetas 50 céntimos por kilogramo.

Art. 4.º Todos los periódicos deberán precisamente remitirse previamente timbrados por los servicios de Correos que se hallen establecidos. Las empresas ó particulares que contravinieren á esta disposicion quedarán sujetas á lo prescrito por las Ordenanzas generales de Correos respecto de las cartas que tienen curso fuera de estos servicios.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las órdenes y

disposiciones anteriores concernientes al timbre de periódicos.

Art. 6.º Por los ministerios de Gobernacion y Hacienda se dictarán las órdenes oportunas para el debido cumplimiento del presente decreto.

«Ministerio de Gracia y Justicia.»—Se ha dispuesto que los exámenes generales para la provision de las plazas de secretarios y suplentes de los Juzgados municipales se celebren en el presente año en los quince primeros días del mes de Octubre, debiendo presentar las solicitudes dentro de los veinte últimos días de Setiembre.

—Se halla vacante en el Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes, una plaza de procurador: el término para presentar sus solicitudes los que aspiren á ella es de quince días, contados desde el 3 del corriente.

De La Iberia:

Un colega federal, no pudiendo combatir el decreto sobre rebaja de timbre en el periódico, ataca al Gobierno porque esta medida haya sido llevada á efecto tan tarde.

Este es el mejor elogio que del decreto puede hacerse.

Causa risa ver un día y otro día á la prensa carlista y á la republicana: ora aplaudir lo que ayer rechazaron, ora reprobar lo que antes los halagaba. En nuestro sentir, unos y otros, obedeciendo á una sola consigna, suelen trocar los papeles, y cuando menos se piensa olvida el federal la inspiracion de la boina, ó los neos no tienen en cuenta á sus coaligados del gorro frigio.

Ante tantas contradicciones, ante tan absurda conducta, estamos seguros que se devorarán unos y otros sin necesidad de esterminar el monstruo *alianza* con otras armas que las de federigrafos y alcornoques.

Dice un periódico:

«Las oposiciones tienen el propósito de retardar doce ó quince días más la constitucion definitiva del Congreso.

Es decir que van á hacer casi imposible la discusion de los presupuestos.

Mucho tiene que agradecer el país á los coaligados.»

Efectivamente, este es el propósito de las oposiciones, y sus alharacas y sus intemperancias nos lo ponen de manifiesto.

Bueno es que lo sepa el país, por sí, como muy bien dice nuestro colega, los presupuestos no pueden discutirse y se plantean por autorizacion, haga á los oposicionistas la *justicia* que se merecen por su *patriótica* campaña.

Dice un colega:

«Los periódicos publican varias cartas de las que Fernando VII dirijia á Napoleon desde el destierro de Valencey. El penúltimo Borbon no solo era cobarde, sino repugnante por su degradacion y servilismo.»

Este es el verdadero juicio del padre de la reina que con tanta justicia destronó el pueblo español en Setiembre de 1868.

El Eco de España califica de *gloriosísimo* el reinado de Isabel de Borbon.

Nos gustan los agradecidos.

Tomamos de un colega las siguientes curiosas líneas:

«Un periódico dá cuenta del banquete celebrado en Montauban para festejar el ingreso del Sr. Gonzalez Brabo en las filas carlistas.

Como es natural, el antiguo demagogo ha sentado plaza de jefe de las huestes inquisitoriales, ni podia ser ménos, dadas las *brillantes* cualidades que le distinguen.

Ocupó en la mesa el asiento inmediato á D. Carlos, que presidia, y pronunció un entusiasta brindis por los vendidos (!) de Vergara y por la subida del egregio Terso al trono en que *aquella* señora le habia suplantado (?) con menosprecio de todas las leyes divinas y humanas (!!). Llamó á su nuevo príncipe representante de Dios en la tierra, y concluyó con un viva al rey absoluto y á la Inquisicion (??).»

Gonzalez Brabo termina dignamente su carrera.

Argel, 29 de abril de 1871.

Señor director de *La Iberia*.

Muy señor mio: Los puertos del Este de esta poblacion, Bugía con 1.604 habitantes europeos y 1.216 árabes, Dellyr con 685 europeos y 1.832 árabes, se hallan sitiados por tierra por millares de kabylias; y Constantina, capital de la provincia del mismo nombre, se halla igualmente sitiada por más de 15.000 insurrectos, y cuantas granjas ó cortijos existian en el radio de su demarcacion, otras tantas han sido incendiadas.

La sed de sangre y venganza de los árabes no tiene ejemplo, llevando á sangre y fuego las comarcas que atraviesan. Numerosas familias en esta y en los puntos fortificados abandonan sus fincas y cosechas, que son quemadas, y muchas son víctimas del furor de los bárbaros invasores.

Tenemos cortadas muchas vias telegráficas, é interrumpido en algunos puntos el servicios de correos y diligencias. Todo es caos y desolacion, sin más esperanza que en Dios.

Francia se encuentra en la imposibilidad material de mandar auxilios y refuerzos para combatir la insurreccion, que si no existe armada en toda Argelia, está latente en toda su superficie, y el menor de calatros que sufran las pocas fuerzas que es-

tán á la defensiva producirá la conflagración general. España, Italia é Inglaterra, que tantos millares de conciudadanos tienen en esta colonia, y que tantas propiedades han adquirido á fuerza de trabajo y sacrificios, ¿consentirán la total ruina de ellas, su desolación, repartición ó muerte?

Ni soy pesimista, ni ménos exagero nunca las situaciones, por muy comprometidas que sean; pero la que atravesamos en este país es terrible y requiere un pronto y eficaz remedio. Si Versalles hubiese vencido á la *Commune* de París pronto lo tendríamos.

Ayer se han embarcado para Benidorm y Santa Pola en las barcas *Los Santos* y *Los Angeles* más de 200 españoles sin medios de subsistencia, y todos trabajadores en las haciendas quemadas. Muchas familias quedan y muchas van llegando. ¡Cuánta desgracia y calamidad!

De El Imparcial.

La festividad del *Dos de Mayo* ha ofrecido este año dos novedades muy diversas, pero que se completan.

Por primera vez despues de 63 años, los absolutistas han ido á rendir su tributo de respeto y admiración á las víctimas de aquel memorable día.

Por primera vez tambien el campo de la lealtad se vió profanado por multitud de puestos de dulces, aguardiente, licores y buñuelos, situados en las inmediaciones del monumento.

¡Hermosas tradiciones de las ferias y romerías del absolutismo!

Con motivo de una reciente romería á una ermita en el Alto Aragon, dice el *Pensamiento Español* que los 14.000 aragoneses que asistieron nada tienen de liberales, porque son dignos herederos de los refugiados en San Juan de la Peña.

Segun la *Correspondencia*, los carlistas aplazan el movimiento hasta que se verifique en las cuatro naciones latinas simultaneamente.

Y el *Pueblo* añade muy oportunamente:

«La cuestion es la misma: de ser una paliza serán cuatro; á mal de muchos, consuelo de necios.»

No debe ser cierto, pero es muy verosímil, el siguiente brindis que un periódico republicano pone en los labios del Sr. Gonzalez Brabo en el banquete de Montauban:

«Ocupó en la mesa, dice, el asiento inmediato á don Carlos, que presidia, y pronunció un entusiasta brindis por los vendidos (!) de Vergara y por la subida del egregio terso al trono en que *aquella* señora le habia suplantado (?), con menosprecio de todas las leyes divinas y humanas (!!). Llamó á su nuevo príncipe representante de Dios en la tierra y concluyó con un viva el rey absoluto y á la Inquisición (??).»

«Ministerio de Ultramar.»—Por real orden de 27 de abril se aprueba la medida adoptada por la intendencia de Hacienda de la isla de Cuba, de igualar el pago de derechos de negacion y puesto de los buques italianos y españoles, en vista, del tratado ajustado con Italia en 22 de febrero de 1870.

Versalles.—Madrid 4.—Las tropas han ocupado el reducto Des Moulins Saquet que domina el fuerte de Issy. La accion ha sido muy reñida, ha habido muchos muertos y heridos, han traído á Versalles ocho piezas de artillería cogidas á los insurrectos y unos 300 prisioneros; les seguia una tartana con cinco mujeres, las cuales han sido objeto de las invectivas más jocosas por parte del público, atenuando esto un poco la indignación que siempre

causa la presencia de los sublevados.

En la noche del martes dispararon un tiro en Tarragona á un hombre conocido con el apodo de *Bonhome*, infiriéndole una herida en la cabeza. Segun dice el periódico de aquella localidad que da esta noticia, delante del herido iba el señor gobernador de la provincia.

En Sareal, partido de Montblanch, han sido asesinados de una manera horrorosa dos primos hermanos conocidos por los *Gallet*, y la opinion pública, segun dice un periódico de Barcelona, acusa el atentado al padre las victimas, que está en poder de los tribunales.

Ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Granada el brigadier Sr. Merelo.

Le ha sido conferido un importante mando militar al teniente general D. Leoncio Rubin de Celis.

Habiendo acordado el Centro Musical solicitar la proteccion de SS. MM. para llevar á cabo el pensamiento de establecer la ópera española, la junta directiva que preside el señor marqués de Martorell se presentará mañana á los reyes con el objeto indicado que como se vé desde luego, es de todo punto ajeno á la política.

Dice el *Porvenir* de Sevilla, á propósito del motin que el sexo femenino promovió en aquella ciudad hace dos ó tres días:

«Ayer á las once y media de la mañana un grupo de mujeres con una bandera á su frente, compuesta de una caña con un manton y una rama de arbol en su extremo, se dirigieron al edificio de San Pablo por el lado de la calle de Bailen, á donde gritaron á más no poder pidiendo la anulacion de la orden en que se les exigia adquiriesen las cédulas de vecindad.

Algunos vigilantes de orden público salieron y prendieron á algunas de las alborotadoras, no sin que una tirara un bocado en una mano á uno de los vigilantes.

El resto de las hembras se marchó bailando y cantando.»

La comision del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de escuelas de agricultura, se reunirán todos los martes, miércoles y viernes.

El señor cardenal arzobispo de Valladolid ha entregado á la Diputacion provincial 4.000 rs. con destino á los asilos de beneficencia de aquella provincia, y otros 2.000 para el hospital municipal de Esqueba.

Ha llegado á Valladolid el señor brigadier Lagunero.

De El Pueblo:

Leemos en *El Imparcial* lo siguiente:

LOS FEDERIGRAFOS Y LOS FEDERALES TRASATLÁNTICOS.

Los federales de por acá, *federigrafos*, como los llamó «El Pueblo», han declarado sus simpatías, y aun su comunidad de ideas con los que se llaman federales en París.

Los federales de por acá entonan himnos de alabanza en favor de la *Commune* de París.

Los federales de por acá nos hablan de los Estados-Unidos, la «gran república modelo.»

La prensa de los Estados-Unidos no halla palabras bastantes para atacar á la *Commune* de París.

Ahí va esa muestra sacada de las columnas del *Herald* de Nuev-York:

«Hoy todas las personas predispuestas en favor de la Francia y del pueblo francés, han cambiado de opinion, y el sentimiento universal es que los franceses son absolutamente incapaces de gobernarse por sí mismos. En otro tiempo se hacia gala de ser ciudadano romano. En nuestros días puede decirse con orgullo: soy norte-americano, ó inglés ó alemán; pero, ¿quién hay que no se avergüence de confesar que es ciudadano de Francia? Los sucesos de los últimos días han consternado al mundo, y muchos miran á Francia como otra Polonia que debe ser ocupada, repartida, aniquilada.»

Esto lo decia el *Herald*, cuando todavía no habia podido conocer todas las hazañas de la *Commune*, y sin embargo, hacia ya la terrible profecía *Finis Galie*.

¿Qué dirá aquel diario republicano federal cuando haya tenido noticia detallada de los atentados contra la libertad individual, contra la propiedad contra la libertad de imprenta; cuando haya visto la ley de sospechosos del tiempo del Terror puesta en practica por el caballero Rigault, individuo de la *Commune*, y cien otros detalles de que, están llenos los diarios republicanos franceses?

Recomendamos á los federales de por acá la opinion de los federales trasatlánticos.

Dice «La Correspondencia:»

«Esta tarde (5) se ha acentuado muy notablemente la actitud de los demócratas con motivo de haberse dicho que ya estaba acordado el aplazamiento de las elecciones municipales, en cuya cuestion se muestra intransigente esta fraccion de la Cámara, por creer que con el aplazamiento se ataca á una de las principales leyes fundamentales. Ya dijimos ayer que esta cuestion habia de dar lugar á largos debates en la prensa y aun en las Córtes.»

Dice el Sr. obispo de Cuenca que respeta las leyes del país y que obedece las órdenes que emanan del jefe espiritual de la Iglesia católica.

Y cuando esas órdenes son contradictorias, ¿á quién obedece su ilustrísima?

A pesar de la disposicion del Estado y del consentimiento del Papa para que se jurara la Constitucion, el obispo de Cuenca no la ha jurado.

Esto tiene su explicacion. Los curas no obedecen á nadie cuando no se legisla en su provecho.

En un pueblo de la provincia de Soria varios ciudadanos apalearon á un liberal por decir que el catolicismo era una mentira.

Tambien hace veinte siglos fué perseguido Anaxágoras por asegurar que el sol era mas grande que el Peloponeso.

Valladolid celebra este año, por segunda vez si no estamos equivocados, el aniversario 155 de la muerte de Cervantes, á quien los vallisoletanos consideran como hijo de aquella ciudad, pues allí vivió mucho tiempo, allí escribió parte de su libro imperecedero, y allí en una humilde casa del Rastro, que se conserva aun, pasó amargas desventuras.

Há pocos días anunciamos que la capital de Castilla la Vieja, enmedio de su abatimiento material, daba señales de vida y preparaba una fiesta, iniciada por el joven compositor Sr. Llorente, á quien la buena música y los amantes del clasicismo deben estar agradecidos. La solemnidad músico-religiosa á que entónces aludiamos tendrá lugar hoy, en el grandioso templo de S. Esteban de aquella ciudad, y el Sr. Llorente, y las demás personas que en ella toman parte, se la dedican al autor del *Quijote*.

Se cantará la magnífica misa de Rossini, que solo conocen los maestros y apasionados del arte, y en los intermedios se ejecutarán trozos de las obras mas selectas de los buenos compositores.

Un orador afamado predicará sobre la vida del ilustre y desgraciado manco de Lepanto; las autoridades populares civiles y militares asistirán al acto; gran número de personas distinguidas asistirán tambien, espresamente invitadas, y para el público que no reciba esquelas de convite se ha reservado una parte muy espaciosa de la Iglesia.

Aplaudimos al Sr. Llorente y á todos los que, asociándose á su nobilísima idea, rinden en la antigua córte de Castilla este merecido tributo de admiracion y cariño al inmortal Cervantes.

El vapor correo que salió de Cádiz para Cuba el domingo último conducía 700 hombres con destino al ejército de dicha isla. Al embarcarse han dirigido á su digno director el teniente general D. Francisco Fernandez de Córdoba el siguiente telegrama:

«Cádiz 30.—El jefe, oficiales y tropa que hoy embarcan para Cuba, saludan respetuosamente al señor ministro y su digno general director, yendo animados del mas vivo deseo de verse frente al enemigo y derramar su sangre cumpliendo como buenos al patrio grito de ¡Viva España! ¡Viva Cuba española!—Felix Nieto.»

Versalles 4.—El ministro de Negocios estancieros de Francia al encargado de negocios en Madrid:

«Continúan con éxito las operaciones preparándose lo necesario para dar un golpe decisivo.

El general Lacretelle se apoderó ayer tarde brillantemente del reducto del Monte Saquet, habiendo hecho á los insurrectos 150 muertos y más de 300 prisioneros.

Los ingenieros continúan la trinchera que cercará completamente el fuerte de Issy y le obligará á rendirse.

Entretanto abre brecha nuestra artillería, y los soldados desean dar el asalto.

Las noticias de los departamentos son buenas: los agitadores han intentado en algunas ciudades aprovecharse del movimiento electoral, pero en todas partes han visto burlados sus proyectos.»

Londres, 3.—Noticias de Berlin anuncian la salida de nuevas tropas de Alemania con direccion á Francia para cubrir las bajas del ejército de ocupacion.

Asegúrase que el Gobierno prusiano declaró que si no se firmara pronto la paz, se veria obligado á ejercer la administracion civil en los departamentos franceses ocupados por las tropas alemanas.

Versalles, 4.—Los trabajos de aproche contra el fuerte de Issy continúan.

Ya no puede escaparse la guarnicion.

Continúan el cañoneo y la fusilería, pero sin que se haya verificado ningun encuentro importante.

Ayer han sido llevados á Versailles 60 prisioneros.

El señor Julio Favre salió anoche para Bruselas con intencion de activar las negociaciones del tratado de la paz.

El periódico el *Soir* dice que el fiscal de Dreux ha invitado á los príncipes de Orleans á abandonar el territorio francés.

Londres, 4.—El Gobierno francés ha autorizado la libre importacion del ganado vacuno procedente de España por los puertos de Cherburgo, el Havre y los del Sudoste de Francia.

Versalles 3.—El encargado de Negocios de Es-

paña al excelentísimo señor ministro de Estado:

Dice el *Diario Oficial* que las operaciones continúan; que darán pronto resultados, y que el fuerte de Issy, vigorosamente cercado y aislado de París, caerá pronto en poder de las tropas, sea por rendicion ó por fuerza.

Aumenta el desconcierto entre los miembros de la *Commune*. Clusseret ha sido conducido á Mazas.»

La situacion militar no ha cambiado. Continúa el bombardeo contra los fuertes, y se ha renovado esta tarde el fuego de fusilería en el pueblo de Issy.»

MAHON.

10 Mayo.

Si el vistoso matiz de las flores que visiten en la actualidad los jardines y el matutinal resplandor que Febo derrama, no nos dijera bien á las claras que tocamos ya ese período de la primavera que deja asomar los albores del verano; nos lo advertiría la ausencia que se nota de no pocas de las pudientes ó acomodadas familias avécinadas en Mahon que se han trasladado como de costumbre al campo á pasar *la temporada*.

Todos los que por deber ó por especiales circunstancias se ven en la presicion de permanecer *Ciudadanos* (dando gusto con este calificativo—sea dicho entre paréntesis—á cierto periódico de partido) no pueden menos que sentir esa anual emigracion veraniega porque ella deja un vacío entre el bello seco que suele frecuentar nuestro paseo, único solaz que gozan en esta sedentaria poblacion las clases en general durante una gran parte del año.

Para colmo de soledad nos falta tambien ahora el recreo de la música militar por haber tenido que procederse á la reforma y arreglo de su instrumentacion.

Es de desear por consiguiente que tanto las bellas y elegantes jóvenes como la banda del regimiento de Toledo vuelvan pronto á alegrar los corazones de los enamorados y filarmónicos de nuestra sociedad.

Alarmantes son las noticias que por doquier recojemos del triste estado de la colonia Argelina con la que nos ligan tantos intereses y afecciones. Segun se nos ha dicho, la emigracion se ha pronunciado de una manera tan alarmante, que se puede traducir por precipitada fuga, habiendo llegado á Palma algunas embarcaciones atestadas de gente que en su precipitacion han salido como vulgarmente se dice, con lo único que tenían puesto. De ser cierto este estado, mucho estrañamos no haya llegado ninguno de estos buques á nuestro puerto, ni ver tampoco consignado en ningun periódico, alguna medida preventiva por parte del gobierno y autoridades Españolas, que indiquen que se tiene conocimiento de ello y se vela por la seguridad de nuestros compatriotas.

Esperamos con ansiedad noticias mas detalladas y positivas para saber con certeza á que atenernos.

En el número 655 del Boletin oficial correspondiente al sábado 6 del corriente se inserta una circular encargando á los alcaldes, guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de la autoridad civil, que velen por el exacto cumplimiento del artículo 9 del reglamento para el servicio de carruajes que previene deben llevar luz encendida desde el anochecer hasta que amanezca; cuya falta de observancia será rigurosamente castigada con la multa de dos pesetas cincuenta cénti-

mos, á veinte pesetas segun ordena el artículo 35 del reglamento ya citado.

Otra circular publica el boletin del mismo dia en la que atendiendo á varias quejas presentadas contra los Ayuntamientos por haberse negado á poner á disposicion del público los boletines oficiales de la provincia que tienen por objeto el dar la mayor y mas conveniente publicidad á las leyes, reales órdenes, convocatorias y demás disposiciones de la Administracion general, hace presente que S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que se recomiende á los Gobernadores la necesidad de prevenir á los Alcaldes populares, que en lo sucesivo dejen en las Casas Consistoriales, todos los dias y durante las horas de despacho, los Boletines oficiales cosidos ó encuadrados á fin de que el público pueda enterarse y tomar las noticias que le conviniere de todas las inserciones que contenga.

Otra disposicion mandando á los Alcaldes procedan desde luego á satisfacer á los maestros de primera enseñanza el tercer trimestre del actual año económico por los libramientos que la junta provincial les ha remitido.

Y los pliegos de condiciones bajo los cuales debe sacarse á pública subasta la adquisicion de 218 postes de primera dimension y 2.528 de segunda para la construccion de los ramales de amarre de los cables de las Balaares, y la del suministro de víveres á los penados de cada uno de los presidios de las Baleares, Cádiz, Cervera y Toledo, y víveres medicina y utensilio para las enfermerías de los mismos establecimientos.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen de la Asuncion.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 9.

De Palma en 5 dias Laud esp. «Corcel» de 23 tons., p. Salvador Covas con 5 trips., 2 pas., y yeso.

Idem el 10.

De Palma en 2 dias javeque español «Esperanza» de 41 ton., p. Miguel Landino con 5 trips., 2 pas., aceite y otros efectos.

Despachados el 9.

Para Palma con efectos Laud español «Corcel» de 23 tons., p. Salvador Covas con 5 trips.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
5	762.	22.	14.5	80		8	N fresco	6.
6	761.3	20.7	15.3	44		8	"	4.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 50 m. — Pónese á las 7 h. 3 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 2 h. 17 m. de la mañana. — Pónese á las 11 h. 58.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Los que estando obligados á adquirir la cédula de empadronamiento que se les ha presentado á domicilio por los agentes de esta Alcaldía y no lo hayan verificado, se proveerán de ellas hasta el día 20 del actual, pues de lo contrario, satisfarán por vía de multa el doble de su valor, con arreglo al art. 10 de la instrucción de 14 de Febrero último.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público, esperando esta alcaldía que la morosidad de estos vecinos no dará lugar á que se lleve á efecto semejante medida de rigor.—Mahon 9 de mayo de 1871.—El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Don Domingo Vidal y Vives, Juez municipal, letrado de esta ciudad encargado del juzgado de 1.º instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que en el juicio ejecutivo promovido en este juzgado por el procurador D. Francisco Ponseti en nombre de D. Miguel Mercadal y Vinent vecino de esta ciudad contra D. Francisco Mercadal y Vinent, vecino que era de la misma y á instancia de dicho procurador se despachó el mandamiento de ejecución que dice así: «D. Domingo Vidal y Vives, Juez Municipal letrado de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia de este Partido.—En virtud del presente cualquiera de los aguaciles de este Juzgado asistido del presente Escribano requerirá en forma á D. Francisco Mercadal y Vinent para que pague á D. Miguel Mercadal y Vinent, y á su consorte D.ª Antonia Tuduri y Bellot de este vecindario la cantidad de tres mil cuatrocientos veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos que les está adeudando por pensiones vencidas y no satisfechas de la renta vitalicia que les contribuye en virtud de la escritura pública de compra-venta de una casa otorgada día once de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco ante el Notario de esta residencia D. Nicolás Orfila y no verificándolo en el acto se procederá al embargo de la casa vendida sita en la plaza de la Arraveleta de esta ciudad especialmente hipotecada al pago, para con su producto cubrir dicha cantidad y las costas causadas y que se causen hasta su cumplimiento, obrando en todo con arreglo á derecho y citando de remate al ejecutado; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el juicio ejecutivo promovido en este juzgado por el Procurador D. Francisco Ponseti en nombre del citado D. Miguel Mercadal y Vinent sobre pago de dicha cantidad. Dado en Mahon á veinte y dos de Abril de mil ochocientos setenta y uno.—Domingo Vidal.—Juan Allés, Esno.»

En su virtud requiero á D. Francisco Mercadal y Vinent, cuyo actual domicilio y paradero se ignora para que pague en el acto al expresado D. Miguel Mercadal y Vinent, y á su consorte D.ª Antonia Tuduri y Bellot las tres mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos con mas las costas causadas, según queda ordenado en el preinserto mandamiento, parándole, caso de no verificarlo, los perjuicios á que haya lugar. Dado en Mahon á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y uno.—Domingo Vidal.—Juan Allés, Esno.

Lotería nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 13 de mayo de 1871.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 675.000 pesetas en 741 premios, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de 160.000	160.000
1 de 80.000	80.000
1 de 30.000	30.000
15 de 45.000	45.000
354 de 212.400	212.400
369 de 147.600	147.600
741 de 675.000	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expendan á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 5 de Mayo de 1871.—Juan Rodriguez.

LIQUIDACION.

A un 25 y 50 por ciento de rebaja se venden desde hoy todos los géneros existentes, en la tienda del Sr. Rotjer dueño del establecimiento plaza de la Arraveleta núm. 1, y calle de Arraveleta núm. 2. Como son: cortes pantalones lanilla á 4, 5, 6 y 7 pesetas; indianas á 3 cuartos y medio palmo; lanas para vestidos á 5 cuartos palmo; percalinos á 2 cuartos y medio palmo; lanillas á 27 cuartos palmo; chacoñas y organdis á 6 cuartos palmo; telas de hilo á 6 cuartos y todos los demás géneros baratos por liquidarlos este mismo verano.

TIRO DE GALLINA Y PAVO.

Lo habrá todos los días en el punto conocido por LA COLARSEGA.

Los sábados de cada semana además del indicado tiro habrá el de PALÓMOS.

Pérdida.

En las inmediaciones de TREPUCÓ cerca el sitio denominado ES TALAYOT, se dejó olvidado un bastón con puño de oro. La persona que lo presente en esta imprenta á mas de las gracias recibirá una gratificación.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

LOS

USUREROS.

Novela original de

D. Felipe Blanco de Ibañez.

Toda la obra constará de un tomo de regulares dimensiones, repartiéndose cuatro entregas semanales; en cada dos cuadernos se regalará una magnífica lámina litografiada á dos tintas.

MEDIO REAL CADA ENTREGA.

Se suscribe en esta Imprenta, Bastion 39, Mahon.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

2 rvn. cada ejemplar.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

Interesante.

En la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion, número 39, Mahon, se admiten pedidos á un elegantísimo surtido de obras religiosas, propiedad todas ellas del Heredero de la acreditadísima y muy conocida casa de don Pablo Riera, de Barcelona. Igualmente posee dicha casa un abundante y variado surtido de estampería fina y ordinaria, de cuyas clases y precios podrán enterarse por el catálogo particular que obra en nuestro poder, las personas que deseen adquirir algunas de ellas.

PARÍS SUBTERRÁNEO

(BOMBARDEO DE 1871).

por

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

PARÍS SUBTERRÁNEO se publicará por entregas de ocho páginas, y á pesar de los numerosos gastos que una obra de esta índole nos origina, su precio será el económico de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega.

La obra se compondrá de dos tomos de regulares dimensiones.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas.

Cada dos repartos se dará una magnífica lámina litografiada, representando las escenas mas notables de la obra y los hechos de armas que más hayan llamado la atención en la presente guerra.

El pago de las entregas se hará en el acto de recibirías.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

Mahon.-Imp. de M. Parpal.-Bastion, 39.